



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N°

576

CHIGUAYANTE, 24 MAR. 2011

VISTOS:

Estos antecedentes; el V°B° del Señor Alcalde de la Comuna a la Providencia N°1137 de fecha 04 de marzo de 2011, mediante la cual el Sr. Juez de Policía Local solicita autorización para comisión de servicios; lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1)

Autorízase Comisión de Servicios del Sr. Ramón García Odgers, R.U.T. N°.:09.319.490-K, para efectos de participar en el Programa de Doctorado en Derecho a dictar por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, los días viernes y sábado, dos veces al mes conforme a programación académica, desde el 18 de marzo de 2011 al 31 de diciembre de 2011, en la ciudad de Valparaíso.

- 2) Otórguese y páguese viático parcial por concepto de alojamiento.
- 3) Déjese constancia que los costos del Programa de Doctorado en Derecho, gastos de traslado y de alimentación, serán cubiertos por el participante.
- 4) Impútese el gasto al subtitulo 21 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



SANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

TSN/LTS/ERP/SSV/HCHN/mpr.



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

Distribución:

- Alcaldía
- Direcciones Municipales
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... HORA.....

FIRMA: 23/03/11 13:30